República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2024-00088.

Entradas las presentes diligencias, avóquese conocimiento del presente trámite a efectos de resolver la impugnación incoada por la **SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTÀ** al acuerdo de pago celebrado el pasado 4 de diciembre de 2023 en el proceso de negociación de deudas del señor **JOSE OSWALDO PINZÒN APONTE**, en los términos del artículo 557 del Código General del Proceso.

Ejecutoriado el presente proveído, ingrese al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,[1]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b760af898ef3159bbbde40f096f5aeef709700b7daf04d06a3d5fc01f8dcdcbb**
Documento generado en 08/02/2024 12:55:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Esta providencia se notificó por estado No. 14 de 9 de febrero de 2024.

l.s.s.